



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 159 -2022-MPA-A

Abancay, 05 de abril del 2022

VISTO:

El Decreto Supremo N° 060-2022-EF, Informe N° 159-2022-SGP-GPPR-MPA-A, Informe N° 152-2022-GM-MPA, Opinión Legal N° 085-2022-GAJ-MPA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ley N° 31365, Ley del Presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, se aprueba el presupuesto del sector público correspondiente al año fiscal 2022, el cual comprende las transferencias de los recursos para los gobiernos locales, así como regularizaciones excepcionales que le son aplicables;

Que, mediante Acuerdo Municipal N° 134-2021-CM-MPA de fecha 23 de diciembre del 2021, el concejo municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, aprobó el Presupuesto Institucional (PIA) para el año fiscal 2022, cuyo monto asciende a S/ 37,757,928.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES);

Que, según el artículo 50.1° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que: "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad";

Que, en aplicación de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.0, subcapítulo IV ejecución presupuestaria en el gobierno local, artículo 29°, modificaciones presupuestarias en el nivel institucional numeral 29.1, las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente: c) La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se aprueban por resolución de alcaldía.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 060-2022-EF el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 109, 001. 149.00 (CIENTO NUEVE MILLONES UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES) a favor de cincuenta y cuatro (54) gobiernos locales, para financiar acciones de fortalecimiento de las capacidades de gestión vial, de mantenimiento y ejecución de obra de infraestructura vial en el marco del programa de inversión de código PROG-23-2012-SNIP-Gestión del Programa y otros: Programa de Apoyo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Coherencia Nacional"



al Transporte Subnacional – PATS;

Que, por medio del Informe N° 159-2022-SGP-GPPR-MPA-A de fecha 04 de abril del 2022, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización solicita la autorización para la incorporación presupuestal de transferencia de partidas a favor de la Municipalidad Provincial de Abancay, por la suma de S/ 33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES) según anexo del Decreto Supremo N° 060-2022-EF, en la fuente de financiamiento 1 recursos ordinarios para financiar el Programa de Apoyo de Transporte Sub Nacional- PATS; la misma que se encuentra avalado por el Informe 152-2022-GM-MPA de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por la Gerencia Municipal.

QUE, ESTANDO ANTE LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD POR EL ARTÍCULO 20º, NUMERAL 6º DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y NORMAS AFINES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, para la incorporación presupuestal de transferencia de partidas, para la Municipalidad Provincial de Abancay, según anexo del Decreto Supremo N° 060-2022-EF, por la suma de S/ 33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento 1 recursos ordinarios, para financiar el programa de apoyo al transporte Sub Nacional –PATS, de acuerdo al siguiente detalle:

FTE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

EGRESOS:

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PRODUCTO / PROYECTO	:	2340601 GESTIÓN DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL - PATS
FINALIDAD	:	0044928 PLANES VIALES ACTUALIZADOS
SECUENCIA FUNCIONAL	:	107 PLANES VIALES ACTUALIZADOS
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
CATEGORÍA DEL GASTO	:	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
CLASIFICADOR DE GASTO	:	26. 81. 43 33,000.00

TOTAL

33,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, elaborar las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requerían como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Coherencia Nacional"



ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFÍQUESE, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y a las demás áreas administrativas para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 03 - APURIMAC

PROVINCIA : 01 - ABANCAY

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY [300251]

NOTA 0000000304

MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 05/04/2022
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 060-2022-EF
JUSTIFICACIÓN: SEGUN LA RESOLUCION DE ALACLDIA N° 159-2022-MPA-A

ESTADO: APROBADO
FECHA: 05/04/2022
DOCUMENTO: 102 | 159-2022-MPA-A

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0107 0138 2340601 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0044928 PLANES VIALES ACTUALIZADOS		33,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		33,000
6 GASTOS DE CAPITAL		33,000
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		33,000
TOTAL:		33,000

